



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

PROVINCIA DE PACHITEA - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0162-2025 – MDCH/A.

Chaglla, 04 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA PROVINCIA DE PACHITEA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO QUE AL FINAL SUSCRIBE;

VISTO:

El Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2025-MDCH/A, de fecha 12 de febrero de 2025, conformación del Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Chaglla, el **Informe Técnico N° 000205-CEPLAN-DNCPPEI**, de fecha 29 de mayo de 2025, emitida por el Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, el **OFICIO N° 000569-2025-CEPLAN-DNCP**, de fecha 30 de mayo de 2025, el **Informe Técnico N° 006-2025-MDCH-OPP/DJRP**, de fecha 03 de junio de 2025, emitida por el jefe de planeamiento y presupuesto, quien solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025 -2030, el **Proveído N° 5181-2025-MDCH/GM**, de fecha 03 de junio de 2025, el Gerente Municipal, solicita la aprobación mediante resolución de alcaldía el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030, de la Municipalidad Distrital de Chaglla y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución política de Perú modificado por el artículo único de la ley N° 28607, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades – ley N° 27972, e tal virtud, están facultadas de aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar los servicios públicos y locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el artículo 21 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, define al PEI como un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM, PDRC o plan al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones. Lo elaboran entidades de la administración pública que constituyen un pliego presupuestario y lo aprueba el Titular del pliego. Asimismo, se formula con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula;

Que, el numeral 1.4 de la versión actualizada de la Guía de Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, establece que los Pliegos remiten su PEI al CEPLAN para que verifique y valide la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el plan superior, (este último deberá contar con Informe técnico de validación emitido por el CEPLAN), y el PEDN de ser el caso, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI;



municipalidadchaglla2023@gmail.com

Jr. Mayo #308

RUC
20160934591

Identidad, compromiso y desarrollo para un Chaglla mejor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

PROVINCIA DE PACHITEA - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2025-MDCH/A, de fecha 12 de febrero de 2025, conformación del Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Chaglla;

Que, mediante el Informe Técnico N° 000205-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 29 de mayo de 2025, emitida por el Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante el OFICIO N° 000569-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 30 de mayo de 2025, emitida por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico – Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, emite la Opinión Técnica del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 del Pliego 300938: Municipalidad Distrital de Chaglla – Provincia de Pachitea – Departamento de Huánuco;

Que, mediante el Informe Técnico N° 006-2025-MDCH-OPP/DJRP, de fecha 03 de junio de 2025, emitida por la C.P.C. Diana Jaquelin Ramírez Paredes, en su condición de jefe de planeamiento y presupuesto, quien solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025 -2030;

Que, mediante el Proveído N° 5181-2025-MDCH/GM, de fecha 03 de junio de 2025, el Gerente Municipal, solicita la aprobación mediante resolución de alcaldía el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030, de la Municipalidad Distrital de Chaglla;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgados por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normativas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución; en mérito a las consideraciones antes expuesta;

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chaglla, podrá ser modificado durante el proceso de su ejecución a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chaglla, aprobado mediante la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, todos los dispositivos administrativos que se opongan o limiten la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución y el íntegro del Anexo antes mencionado en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Chaglla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



municipalidadchaglla2023@gmail.com



Jr. Mayor #308

RUC

20160934591



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAGLLA

PACHITEA – HUÁNUCO

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INFORME TÉCNICO N°006-2025-MDCH-OPP/DJRP

A : Abog. Oriol Aquino Pérez
GERENTE MUNICIPAL

DE : CPC. Diana Jaquelin, RAMIREZ PAREDES
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2025-2030



FECHA : CHAGLLA, 03 DE JUNIO DEL 2025

Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente a nombre de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es para informar y solicitar lo siguiente:

I BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema nacional de Planeamiento estratégico y del centro nacional de Planeamiento estratégico.
- Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 026-2027/CEPLAN/PCD
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, con Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 021-2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento estratégico del Sistema Nacional De Planeamiento estratégico", y con resolución de Presidencia del consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD N° 00101-2024/CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificado por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2014/CEPLAN/PCD, N° 053-2018/CEPLAN/PCD, N° 016-2019/CEPLAN/PCD Y N° 055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el planeamiento institucional en el marco del ciclo de Planeamiento estratégico.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la guía para indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la política general de Gobierno para el presente mandato, modificada con Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

II ANTECEDENTES

1. Con Oficio N° 000569-20255-CEPLAN-DNCP. CEPLAN emitió la opinión técnica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAGLLA PACHITEA – HUÁNUCO

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



2. Informe técnico n° 000205-2025-CEPLAN-DNCPPEI

III ANÁLISIS

El PEI es un instrumento de gestión fundamental que define el rumbo estratégico de la municipalidad para el período 2025-2030, estableciendo objetivos institucionales estratégicos (OEI), orientados a la mejora de los servicios públicos y el bienestar de la población del distrito. Su formulación responde a un análisis integral de la situación actual del municipio, identificando brechas en la provisión de bienes y servicios, así como las oportunidades de mejora y fortalecimiento institucional.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chaglla ha sido elaborado conforme a la metodología establecida en la Guía de Planeamiento Institucional, Actualizada, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Dicha guía proporciona el marco metodológico para la formulación e implementación del PEI, asegurando su adecuada alineación con los instrumentos de planeamiento de nivel nacional, sectorial, regional y local. Asimismo, su elaboración responde a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N.°053-2025- MDCH-A, mediante la cual se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico, encargada de liderar el proceso de formulación, asegurando la participación de las áreas clave del municipio y garantizando el cumplimiento del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua.

IV CONTENIDO DEL PEI

Misión: "Promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en el distrito de Chaglla asegurando la igualdad de oportunidades y el respeto por la identidad cultural de su población."

- a) **Objetivos Estratégicos:** La Municipalidad Distrital de Chaglla ha definido diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales servirán como guía para la planificación y ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo sostenible del distrito y al bienestar de sus ciudadanos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

PACHITEA – HUÁNUCO

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.02	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito.	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad.
OEI.04	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población del distrito.	Porcentaje de la población del distrito que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito.	Porcentaje de zonas del distrito con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.
OEI.06	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local en el distrito.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito.	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías distritales atendidos y mitigados.
OEI.08	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable del distrito.	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales.
OEI.09	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población del distrito.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.
OEI.10	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.



- b) **Acciones Estratégicas:** Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas clave para la implementación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), permitiendo a la Municipalidad Distrital de Chaglla generar un impacto positivo en la comunidad. Estas acciones se traducen en la provisión de bienes y servicios esenciales para la población, en concordancia con las competencias y funciones municipales, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo en el distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

PACHITEA – HUÁNUCO

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales		
	Código	Descripción	Indicadores
OEI.01. Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito.	AEI.01.01	Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en el distrito.
	AEI.01.02	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento del distrito.	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).
OEI.02. Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito.	AEI.02.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Porcentaje de acciones del Plan de Seguridad Ciudadana implementadas.
	AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.	Promedio semanal de jornadas de patrullaje por zona en el distrito.
OEI.03. Modernizar la Gestión Institucional.	AEI.03.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados.
	AEI.03.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna.
	AEI.03.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en el distrito.
	AEI.03.04	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP.
	AEI.03.05	Gobierno abierto implementado en la municipalidad.	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales.
	AEI.03.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados.
OEI.04. Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población del distrito.	AEI.04.01	Catastro actualizado del distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
	AEI.04.02	Saneamiento físico-legal efectivo en el distrito.	Porcentaje de predios del distrito con saneamiento físico – legal.
OEI.05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito.	AEI.05.01	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.
	AEI.05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población del distrito.	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en el distrito.
Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales		
	Código	Descripción	Indicadores
OEI.06. Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local en el distrito.	AEI.06.01	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos del distrito	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios en el distrito.
	AEI.06.02	Promoción del turismo sostenible y gestión cultural eficaz en el distrito	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad.
	AEI.06.03	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos del distrito	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas.
OEI.07 Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito.	AEI.07.01	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en el distrito	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad.
	AEI.07.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población del distrito	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

PACHITEA – HUÁNUCO

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



OEI.08 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable del distrito.	AEI.08.01	Gestión del empadronamiento socioeconómico oportuno en el distrito.	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
	AEI.08.02	Programas de apoyo social ejecutados en el distrito.	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en el distrito
	AEI.08.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable del distrito.	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
OEI.09 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población del distrito.	AEI.09.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos.
	AEI.09.02	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, oportuna en el distrito.	Número de fiscalizaciones ambientales oportunas en el distrito.
	AEI.09.03	Promoción y mantenimiento de áreas verdes de uso público de manera permanente en el distrito.	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas.
OEI.10. Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito.	AEI.10.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil del distrito.	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos.
	AEI.10.02	Promoción de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito.	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas.

V. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, contando con el informe técnico verificado y validado por CEPLAN, solicito la aprobación mediante acto resolutivo, y disponer su publicación en el portal de Transparencia de la entidad.

ADJUNTO:

- OFICIO N° 000569-2025-CEPLAN-DNCP

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, y fines que estime conveniente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
CPC. Diana J. Ramírez Paredes
DNI: 45673776
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANIFICACIÓN



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594461
sof.
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2025 17:18:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 29 de Mayo del 2025

OFICIO N° 000569-2025-CEPLAN-DNCP

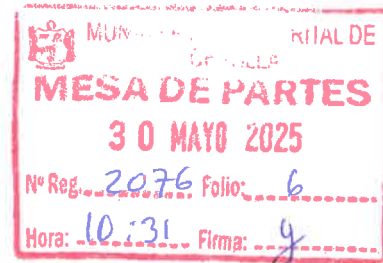
Señor:

ALEJANDRO CARBAJAL DURAN

Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

Jr. Mayo N° 308 - Chaglla



Presente. -

Asunto : Opinión técnica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego 300938:
Municipalidad Distrital de Chaglla – Provincia de Pachitea – Departamento de Huánuco.

Referencia : Oficio N° 0232-2025-MDCH/A - (Exp. 2025-0001738)

De mi consideración:

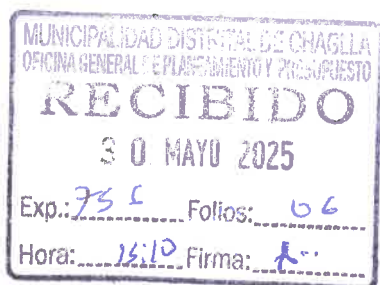
Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto de formulación del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego 300938 Municipalidad Distrital de Chaglla**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000205-2025-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple **con lo requerido** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos al grupo de trabajo y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

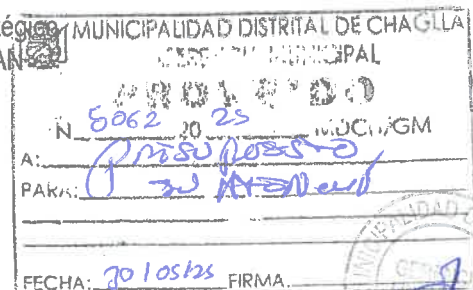
Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
DAISY HEIDINGER ZEVALLOS

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: JASFNIK





Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2025 10:02:50 -05:00

85

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 29 de Mayo del 2025

INFORME TECNICO N° 000205-2025-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Emisión de opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025–2030 del Pliego 300938 Municipalidad Distrital de Chaglla.

Referencia : Oficio N° 0232-2025-MDCH/A - (Exp.2025-0001738)

Fecha Elaboración: San Isidro, 29 de Mayo de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el señor Alejandro Carbajal Duran, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaglla, remite el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de su entidad y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con correo electrónico del 24 de febrero de 2025, la Municipalidad Distrital de Chaglla, remite su proyecto de formulación de Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

- 2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N.° 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.° 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.



Firmado digitalmente por SILVA
PIÑA Sandy Kathryn FAU
20520594451 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 29.05.2025 10:01:23 -05:00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
- 2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD
- 2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.
- 2.8 Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, modificada con Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

III. ANALISIS

- 3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2 Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo" y según el numeral 8.4 de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sinaplan, Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD "En las entidades donde existan otros mecanismos o instancias previamente conformados y vigentes sobre la materia a abordar, no es necesario conformar un nuevo grupo de trabajo para la política o plan que se iniciará, en ese marco el Pliego 300938 Municipalidad Distrital de Chaglla, conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional - PEI mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2025 MDCH/A.
- 3.3 La participación del CEPLAN comprendió:
 - (X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
 - (X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.4 Se realizó cuatro (04) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2025-2030 en coordinación con el Área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Chaglla.
- 3.5 El inicio del proceso de formulación del PEI 2025-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años como mínimo, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.
- 3.6 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 3.7 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 3.8 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Chaglla con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 3.9 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 3.10 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
 - Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
 - Se evidencia la articulación al plan superior de la Municipalidad Distrital de Chaglla con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033, aprobado por Ordenanza Regional N° 086-2022-GRH-CR. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Chaglla cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 27 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI/AEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 9 Objetivos Territoriales.
 - Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo a lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos
 - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
 - Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3 indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Chaglla para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutiérrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Código y Nombre del Pliego	Pliego 300938 Municipalidad Distrital de Chaglla
Nivel de Gobierno	Gobierno Local
Referencia	Oficio N° 0232-2025-MDCH/A
Fecha de solicitud de opinión técnica	28 de mayo de 2025

Periodo del PEI	2025-2030					
Tipo de PEI	Formulado	X	Actualizado		Ampliado	

Criterios aplicables al PEI			
Criterios de evaluación ¹		Nivel de Cumplimiento	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual			
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	opcional	
2. Calidad en el análisis prospectivo			
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	opcional	
3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada			
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	Opcional	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.
4. Coherencia de la Misión Institucional			
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <u>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido</u> .

¹ Consideración para los criterios 1 y 2: Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

91

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ¹		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
	competencias de la entidad identificados en la Fase 1.			
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.				
5.1	Los OEI están formulados a nivel inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.3	Las AEI representan productos en la cadena de resultados del SINAPLAN.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación				
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
7. Identificación de la Ruta Estratégica				
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
8. Estructura de presentación del PEI				
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAGLLA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Alejandro Carbajal Duran
Gestión 2023-2026



HONESTIDAD, PAZ Y TRABAJO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025 – 2030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA, PACHITEA, HUÁNUCO.

CHAGLLA



Comisión de Planeamiento Estratégico:

Resolución de Alcaldía N°053-2025-MDCH/A

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Unidad de Planeamiento, Modernización e Inversiones

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Oficina General de Asesoría Jurídica

Oficina General de Administración

Gerencia de Desarrollo Económico

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Gerente de Desarrollo Social





Equipo Técnico:

Resolución de Alcaldía N°053-2025-MDCH/A

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Unidad de Planeamiento, Modernización e Inversiones

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Oficina General de Asesoría Jurídica

Oficina General de Administración

Gerencia de Desarrollo Económico

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Gerente de Desarrollo Social



Índice

Índice	5
Presentación	6
1. Definición de la situación futura deseada	7
2. Misión Institucional	10
3. Objetivos estratégicos institucionales.....	11
4. Acciones estratégicas institucionales.....	12
5. Ruta Estratégica	14
Anexos	19
Anexo B-1. Matriz de Articulación de Planes.....	20
Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	27
Anexo B-3. Matriz del Plan Estratégico Institucional	33
Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones.....	43



Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chaglla ha sido elaborado conforme a la metodología establecida en la Guía de Planeamiento Institucional, Actualizada, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Dicha guía proporciona el marco metodológico para la formulación e implementación del PEI, asegurando su adecuada alineación con los instrumentos de planeamiento de nivel nacional, sectorial, regional y local. Asimismo, su elaboración responde a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N.°053-2025-MDCH-A, mediante la cual se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico, encargada de liderar el proceso de formulación, asegurando la participación de las áreas clave del municipio y garantizando el cumplimiento del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua.

El PEI es un instrumento de gestión fundamental que define el rumbo estratégico de la municipalidad para el período 2025-2030, estableciendo objetivos institucionales estratégicos (OEI), orientados a la mejora de los servicios públicos y el bienestar de la población del distrito. Su formulación responde a un análisis integral de la situación actual del municipio, identificando brechas en la provisión de bienes y servicios, así como las oportunidades de mejora y fortalecimiento institucional.



1. Definición de la situación futura deseada

La Municipalidad Distrital de Chaglla será reconocida al 2030 como un gobierno local moderno, eficiente, transparente y centrado en resultados, con una gestión institucional fortalecida y orientada al servicio de la ciudadanía. Habrá implementado procesos administrativos simplificados, digitalizados y accesibles, generando confianza y legitimidad entre la población, e impulsando mecanismos de participación ciudadana efectivos, inclusivos y permanentes. La institucionalidad local se habrá consolidado como un pilar para el desarrollo sostenible, integrando planificación estratégica, rendición de cuentas y calidad en la atención.

En el ámbito de los servicios básicos, al 2030 el 92.19% de las viviendas del distrito contará con acceso a servicios de agua potable y alcantarillado, garantizando condiciones de vida más saludables, previniendo enfermedades y mejorando los indicadores de bienestar. Esta meta se alcanzará gracias a inversiones en infraestructura sanitaria, ampliación de redes y una gestión eficiente del recurso hídrico en coordinación con actores locales.

Respecto a la seguridad ciudadana, se habrá fortalecido de manera integral mediante estrategias de prevención del delito y la violencia. Al 2030, el 100% de las zonas con alta incidencia delictiva estarán cubiertas por servicios de patrullaje integrado entre serenazgo, Policía Nacional y juntas vecinales, promoviendo entornos seguros, pacíficos y con participación activa de la ciudadanía en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

En cuanto a la gestión institucional, al 2030 el 78.57% de los ciudadanos expresará su satisfacción con los servicios municipales, reflejando una gestión cercana, transparente, orientada al usuario, y basada en resultados. Este logro será producto del fortalecimiento de capacidades del personal, mejora de los sistemas de atención, implementación del gobierno digital y uso de herramientas tecnológicas para agilizar trámites y servicios.



El desarrollo urbano también habrá avanzado de manera planificada y sostenible. Al 2030, el 26.19% de la población vivirá en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios del ordenamiento territorial, permitiendo un crecimiento urbano con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, habitabilidad y resiliencia ante riesgos, además de promover el acceso equitativo a espacios públicos y servicios urbanos de calidad.

La gestión del riesgo de desastres será un eje transversal del desarrollo. Al 2030, el 70.37% de las zonas con factores de riesgo habrán sido intervenidas para eliminar o minimizar su exposición, a través de acciones de planificación, monitoreo, inversión en infraestructura preventiva y campañas de sensibilización ciudadana, contribuyendo a una población más preparada, resiliente y protegida ante emergencias y desastres naturales o antrópicos.

La actividad económica local se habrá dinamizado con enfoque inclusivo y sostenible. Al 2030, el 65.10% de las micro y pequeñas empresas operará formalmente con licencias municipales adecuadas, gracias al fortalecimiento del marco normativo, la simplificación de procedimientos, el acceso a capacitación y el fomento de una cultura emprendedora que genera empleo digno y sostenibilidad económica.

El transporte y tránsito en el distrito mostrará mejoras sustanciales. Al 2030, el 70% de los puntos críticos en vías distritales habrá sido atendido y mitigado, facilitando la conectividad entre los sectores urbanos y rurales del distrito, reduciendo los tiempos de desplazamiento y mejorando la seguridad vial mediante infraestructura adecuada y planificación del tránsito.

En el ámbito social, al 2030, el 51.83% de la población vulnerable estará atendida por programas sociales municipales, orientados a mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación de riesgo, como personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y mujeres gestantes. La municipalidad impulsará iniciativas de protección social con enfoque de derechos, inclusión y equidad de



género, fortaleciendo redes de soporte comunitario.

En relación con el medio ambiente, al 2030 el 76.03% de los ciudadanos manifestará satisfacción con el servicio de recolección de residuos sólidos. Este avance reflejará una gestión ambiental más eficiente y participativa, con énfasis en la segregación en fuente, reciclaje, educación ambiental y fortalecimiento de la cultura ambiental entre la ciudadanía.

Finalmente, en el ámbito educativo, cultural y deportivo, al 2030 el 87.5% de los participantes de los programas organizados por la municipalidad expresará su satisfacción, resultado del acceso inclusivo y de calidad a talleres formativos, eventos culturales y actividades deportivas que fortalecen el desarrollo integral, la identidad local y la convivencia ciudadana, con especial atención a niños, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad.



2. Misión Institucional

La Municipalidad distrital de Chaglla ha definido su misión, de acuerdo con sus funciones y competencias establecidas en la normativa vigente que la reglamenta. La misión de la Municipalidad Distrital de Chaglla es la siguiente:

"Promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en el distrito de Chaglla, asegurando la igualdad de oportunidades y el respeto por la identidad cultural de su población."



3. Objetivos estratégicos institucionales

La **Municipalidad Distrital de Chaglla** ha definido **diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales**, los cuales servirán como guía para la planificación y ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo sostenible del distrito y al bienestar de sus ciudadanos.

Los **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)** de la **Municipalidad Distrital de Chaglla** definen los cambios prioritarios que se buscan alcanzar tanto en la calidad de vida de la población como en el fortalecimiento de la gestión municipal. Estos objetivos se orientan a la mejora de los servicios públicos y la optimización de los procesos internos, en cumplimiento de sus funciones sustantivas y de administración interna, conforme a lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.
OEI.02	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito.	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad.
OEI.04	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de la población del distrito que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito.	Porcentaje de zonas del distrito con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.
OEI.06	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local en el distrito.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito.	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías distritales atendidos y mitigados.
OEI.08	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable del distrito.	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales.
OEI.09	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población del distrito.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.
OEI.10	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.



4. Acciones estratégicas institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas clave para la implementación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), permitiendo a la Municipalidad Distrital de Chaglla generar un impacto positivo en la comunidad. Estas acciones se traducen en la provisión de bienes y servicios esenciales para la población, en concordancia con las competencias y funciones municipales, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo en el distrito.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales		
	Código	Descripción	Indicadores
OEI.01. Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito.	AEI.01.01	Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en el distrito.
	AEI.01.02	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento del distrito.	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).
OEI.02. Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito.	AEI.02.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Porcentaje de acciones del Plan de Seguridad Ciudadana implementadas.
	AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.	Promedio semanal de jornadas de patrullaje por zona en el distrito.
OEI.03. Modernizar la Gestión Institucional.	AEI.03.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados.
	AEI.03.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna.
	AEI.03.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en el distrito.
	AEI.03.04	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP.
	AEI.03.05	Gobierno abierto implementado en la municipalidad.	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales.
	AEI.03.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados.
OEI.04. Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población del distrito.	AEI.04.01	Catastro actualizado del distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
	AEI.04.02	Saneamiento físico-legal efectivo en el distrito.	Porcentaje de predios del distrito con saneamiento físico – legal.
OEI.05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito.	AEI.05.01	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.
	AEI.05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población del distrito.	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en el distrito.



Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales		
	Código	Descripción	Indicadores
OEI.06. Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local en el distrito.	AEI.06.01	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos del distrito	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios en el distrito.
	AEI.06.02	Promoción del turismo sostenible y gestión cultural eficaz en el distrito	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad.
	AEI.06.03	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos del distrito	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas.
OEI.07 Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito.	AEI.07.01	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en el distrito	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad.
	AEI.07.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población del distrito	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial.
OEI.08 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable del distrito.	AEI.08.01	Gestión del empadronamiento socioeconómico oportuno en el distrito.	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
	AEI.08.02	Programas de apoyo social ejecutados en el distrito.	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en el distrito
	AEI.08.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable del distrito.	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
OEI.09 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población del distrito.	AEI.09.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos.
	AEI.09.02	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, oportuna en el distrito.	Número de fiscalizaciones ambientales oportunas en el distrito.
	AEI.09.03	Promoción y mantenimiento de áreas verdes de uso público de manera permanente en el distrito.	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas.
OEI.10. Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito.	AEI.10.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil del distrito.	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos.
	AEI.10.02	Promoción de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito.	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas.



5. Ruta Estratégica

La Municipalidad Distrital de Chaglla establece un orden de prioridad, único y ascendente para los OEI y AEI; de esta manera, se facilita la asignación de recursos que se realizan posteriormente en el Plan Operativo Institucional Multianual (POIM), tanto los OEI como las AEI se encuentran articulados con la actual Política General de Gobierno aprobada mediante Decreto Supremo N°042-2023-PCM.

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito.	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.01.01	Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.	EJE 9 LIN 9.2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				2	AEI.01.02	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento del distrito.	EJE 9 LIN 9.2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
2				1	AEI.02.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito de Chaglla.	EJE 6 LIN 6.3	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	OEI.02	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito.	EJE 6 LIN 6.3	2	AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.	EJE 6 LIN 6.3	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional.	EJE 5 LIN 5.1	1	AEI.03.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.03.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
				3	AEI.03.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Administración
				4	AEI.03.04	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Administración
				5	AEI.03.05	Gobierno abierto implementado en la municipalidad	EJE 4 LIN 4.12	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
				6	AEI.03.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Administración

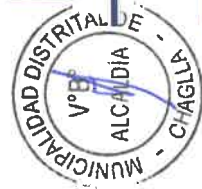


Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.04	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población del distrito.	EJE 5 LIN 5.3	1	AEI.04.01	Catastro actualizado del distrito.	EJE 5 LIN 5.3	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
				2	AEI.04.02	Saneamiento físico-legal efectivo en el distrito.	EJE 5 LIN 5.3	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
5	OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito.	EJE 6 LIN 6.7	1	AEI.05.01	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito.	EJE 6 LIN 6.7	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
				2	AEI.05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población del distrito.	EJE 6 LIN 6.7	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
6	OEI.06	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local en el distrito.	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.06.01	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos del distrito.	EJE 4 LIN 4.5	Gerencia de Desarrollo Económico



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
7	OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito.	EJE 9 LIN 9.4	2	AEI.06.02	Promoción del turismo sostenible y gestión cultural eficaz en el distrito.	EJE 4 LIN 4.5	Gerencia de Desarrollo Económico
				3	AEI.06.03	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos del distrito.	EJE 4 LIN 4.4	Gerencia de Desarrollo Económico
				1	AEI.07.01	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en el distrito.	EJE 9 LIN 9.4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
				2	AEI.07.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población del distrito.	EJE 9 LIN 9.4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
8	OEI.08	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable del distrito.	EJE 3 LIN 3.6	1	AEI.08.01	Gestión del empadronamiento socioeconómico oportuno en el distrito.	EJE 3 LIN 3.6	Gerencia de Desarrollo Social
				2	AEI.08.02	Programas de apoyo social ejecutados en el distrito.	EJE 3 LIN 3.6	Gerencia de Desarrollo Social





Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
9				3	AEI.08.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable del distrito.	EJE 3 LIN 3.6	Gerencia de Desarrollo Social
				1	AEI.09.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.	EJE 4 LIN 4.7	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	OEI.09	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población del distrito.	EJE 4 LIN 4.7	2	AEI.09.02	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, oportuna en el distrito.	EJE 4 LIN 4.7	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				3	AEI.09.03	Promoción y mantenimiento de áreas verdes de uso público de manera permanente en el distrito.	EJE 4 LIN 4.7	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
10			EJE 7 LIN 7.1	1	AEI.10.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil del distrito.	EJE 7 LIN 7.1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
	OEI.10	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito.		2	AEI.10.02	Promoción de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito.	EJE 7 LIN 7.6	Gerencia de Desarrollo Social



6. Anexos

- **Anexo B-1.** Matriz de Articulación de Planes
- **ANEXO B – 2:** MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI
- **Anexo B-3:** Matriz del Plan Estratégico Institucional
- **Anexo A-6:** Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

Anexo B-1. Matriz de Articulación de Planes

La Municipalidad Distrital de Chaglla ha articulado los Objetivos Estratégicos Institucionales de su Plan Estratégico Institucional con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huánuco al 2033, documento de gestión territorial vigente y aprobado mediante Ordenanza Regional N°86-2022.

Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.04	Mejorar la habitabilidad de la población	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda	AER.04.01	Ampliar la cobertura de servicios básicos	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de servicios de agua por red pública	Fomentar el acceso a viviendas dignas en el distrito de Chaglla requiere garantizar servicios de saneamiento básico, lo que contribuya a mejorar la salud, la calidad de vida y la sostenibilidad del Distrito.
			AER.04.01	Ampliar la cobertura de servicios básicos	Porcentaje de hogares que tiene acceso a servicios de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano	
OER.09	Mejorar la calidad de la seguridad ciudadana.	Porcentaje de la población de 15 y más afos de edad, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses.	AER.09.01	Ampliar mecanismos adecuados de seguridad ciudadana	Número de denuncias por violencia sexual a personas menores de 18 años	La implementación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y del sistema de seguridad ciudadana permitirá reducir los niveles de inseguridad en el distrito de Chaglla.
			AER.09.02	Fortalecer alianzas participativas de seguridad ciudadana	Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado	
			OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.	
			OEI.02	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito.	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.	



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	
OER.08	Mejorar la gobernanza del departamento.	Porcentaje de correlación entre crecimiento urbano planificado y real.	AER.08.01	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena	OEI.03	El fortalecimiento de la gestión pública garantiza la gobernabilidad y la gobernanza territorial mejorando así la percepción de la población sobre la administración pública.
			AER.08.02	Mejorar la gestión integrada territorial.	Porcentaje de límites político administrativo intradepartamentales saneados		
			AER.08.03	Disminuir los conflictos sociales del departamento	Porcentaje de conflictos sociales del departamento resueltos		
OER.03	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	AER.03.02	Promover la participación ciudadana de pueblos indígenas	Número de espacios de participación ciudadana con al menos un representante de pueblo indígena		



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	
OER.04	Mejorar la habitabilidad de la población	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda	AER.04.01	Ampliar la cobertura de servicios básicos	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de servicios de agua por red pública	OEI.04	Incrementar el acceso a una vivienda digna en el departamento de Huánuco impacta positivamente en la proporción de la población que reside en áreas con criterios de desarrollo urbano en el distrito de Chaglla. Una vivienda digna es un pilar fundamental del desarrollo urbano sostenible, ya que contribuye al bienestar general, promoviendo comunidades mejor planificadas y más habitables.
OER.07	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	Porcentaje de población vulnerable ante riesgo de desastres	AER.07.01	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	Número de instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres elaborados al inicio del año	OEI.05	La incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación, la formación y el fortalecimiento de capacidades, junto con la implementación de medidas de protección, permite a la municipalidad y a la población adoptar prácticas seguras y resilientes,
			AER.07.02	Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres	Número de distritos en zonas de riesgo con conocimiento de tipo de peligros al inicio del año		
					Número de instituciones que previenen y reducen peligros		
							Porcentaje de zonas del distrito con factores de riesgo de desastres
							Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OET o AET	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
OER.05	Mejorar la competitividad regional	Índice de competitividad regional.	AER.07.03	Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres	Número de intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastres	AER.07.04	Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres	eliminados o minimizados.	antropico de la población del distrito.	mejorando su capacidad de respuesta y reduciendo su vulnerabilidad ante posibles peligros.
				Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres	Número de instituciones con capacidad de preparación y respuesta ante peligros					
					Número de instituciones que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres					
			AER.05.01	Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas	Cantidad de valor bruto de producción agrícola regional (miles de soles).	OEI.06	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local en el distrito.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.	La diversificación de la actividad productiva a nivel departamental impulsa la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Chaglla, fortaleciendo el desarrollo económico local.	
				AER.05.04	Mejorar la calidad de la oferta turística					Porcentaje de visitantes nacionales y extranjeros en los atractivos turísticos
			AER.05.07	Impulsar la competitividad de las MYPES	Porcentaje de MYPES formalizadas Cantidad de ventas de MYPES formales (millones de soles).					



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

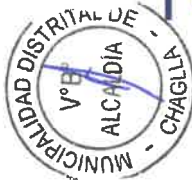
Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.05	Mejorar la competitividad regional	Índice de competitividad regional.	AER.05.09	Mejorar las condiciones de la red vial vecinal y Departamental.	Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar	OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito.	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías distritales atendidos y mitigados.	Mejorar la conectividad del departamento de Huánuco impacta directamente en la optimización del servicio de transporte y tránsito en el distrito de Chaglla. El desarrollo de la infraestructura de transporte local permite ofrecer un servicio más eficiente, seguro y accesible.
					Porcentaje de la vía urbana en condiciones adecuadas				
OER.03	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	AER.03.01	Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable	Porcentaje de la población de 0 a 2 años de edad beneficiaria del programa nacional cuna más.	OEI.08	Mejorar el acceso a servicios de protección social y derechos de la población vulnerable del distrito.	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales.	La implementación de medidas para fortalecer los servicios de atención médica, fomentar la concientización sobre prácticas saludables y prevenir enfermedades contribuye a la transferencia de conocimientos a nivel local. Esto promueve cambios positivos en los estilos de vida y genera un círculo virtuoso de desarrollo social en el distrito de Chaglla.
					Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable			Porcentaje de la población de 65 y más años de edad, beneficiaria del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65.	



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código		
OER.06	Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento	Porcentaje de ecosistemas conservados y recuperados	AER.06.05	Fortalecer el sistema de gestión ambiental	Número de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático en zonas vulnerables implementadas	OEI.09	Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Huánuco requiere una gestión integral de los residuos sólidos, su reutilización y una adecuada administración de las áreas verdes. Asimismo, implica la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el distrito de Chaglla, promoviendo un entorno más saludable y equilibrado para la comunidad.	
			AER.06.05	Ampliar la cobertura de recolección y tratamiento de residuos sólidos	Número de infraestructura de disposición de residuos sólidos			
OER.02	Mejorar la calidad de la educación	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria	AET.01.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado	OEI.10	Las políticas regionales orientadas a mejorar la conectividad y la calidad educativa contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura educativa y promueven un entorno óptimo para el desarrollo integral de la población estudiantil.	
					Porcentaje de estudiantes de Educación Básica Regular - EBR con calificación A y AD en las áreas de Psicomotriz y Educación Física.			
			AET.02.03	Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico	Porcentaje de estudiantes que aplican currículo con enfoque andino amazónico.			Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	
OER.05	Mejorar la competitividad regional	Índice de competitividad regional	AER.05.11	Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales	Porcentaje de localidades sin cobertura del servicio Internet fijo		





ANEXO B – 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones de vida de la población para asegurar su inclusión social.	L.5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura	S.5.1.6.	Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados	Porcentaje de hogares con paquete integrado de servicios	AEI.01.01	Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.
								AEI.01.02	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Saneamiento (JASS).
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP 2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	LIN.02.04	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	21	Servicio de asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de seguridad ciudadana.	AEI.02.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito de Chaglla.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP 3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	LIN.03.01	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	O.P.1.	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.	1.1.2	Fortalecer la rectoría sectorial de los Ministerios con enfoque territorial.	-	-	-	AEI.03.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.
	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.3	Asegurar el diseño e implementación de normas de los sistemas administrativos en las entidades públicas,	-	-	-	AEI.03.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.
									Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna.



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030				considerando su heterogeneidad.						
		Asegurar la articulación de los sistemas administrativos.	L.2.4	Asegurar la articulación de los sistemas administrativos.	-	-	-	AEI.03.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la provincia/distrito.
	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.	-	-	-	AEI.03.04	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP.
	OP 4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas	L.4.4	Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas, con pertinencia cultural y lingüística.	-	-	-	AEI.03.05	Gobierno abierto implementado en la municipalidad.	Porcentaje de acías y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales.
	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.3	Asegurar el diseño e implementación de normas de los sistemas administrativos en las entidades públicas, considerando su heterogeneidad.	-	-	-	AEI.03.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados.
	OP1	OP1. Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	S8	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral (IND PEI 2021-2023 COFOPRI OEI 2 IND 2.1)	AEI.04.01	Catastro actualizado del distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	L4.2.	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	33	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público	Porcentaje de terrenos públicos asignados a equipamiento urbano o espacio público saneados Legalmente	AEI.04.02	Saneamiento físico-legal efectivo en el distrito.	Porcentaje de predios del distrito con saneamiento físico – legal.
	OP3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Índice global de vigilancia por tipo de peligro	AEI.05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población del distrito.	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en el distrito.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2030	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.05.01	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.
	OP3	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	L2	Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	-	-	-	AEI.06.01	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos del distrito.	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios en el distrito.
POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA PARA EL 2030	OP4.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	L4.4	Generar mecanismos e incentivos para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural en beneficio de la comunidad y su desarrollo local, respetando la condición cultural del bien	-	-	-	AEI.06.02	Promoción del turismo sostenible y gestión cultural eficaz en el distrito.	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad.
	OP1	Incrementar la calidad de los productos y servicios que las entidades del sector público y	L.1.2	Incrementar el uso de estándares de calidad en los bienes y servicios que brindan las empresas.	-	-	-	AEI.06.03	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos del distrito.	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030		las empresas ofrecen al ciudadano							manera efectiva a micro y pequeñas empresas.
	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.3	Servicio de mantenimiento vial en caminos vecinales accesible para la población.	AEI.07.01	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en el distrito.	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad.
	OP2	Reducir los comportamientos que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad	L2.1	Mejorar los programas de educación vial dirigida a las y los usuarios viales	-	-	AEI.07.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población del distrito.	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial.
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	-	-	-	-	AEI.08.01	Gestión del empadronamiento socioeconómico oportuno en el distrito.	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
	OP2.	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	L2.1.	Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes.	-	-	AEI.08.02	Programas de apoyo social ejecutados en el distrito.	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en el distrito
	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.3.	Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población víctima de algún hecho delictivo.	-	-	AEI.08.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable del distrito.	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

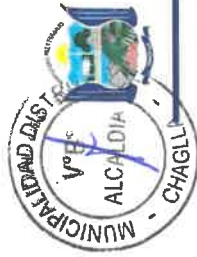
NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3.	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.09.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos.
	OP 4.	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	4.	Impulsar la valorización de los residuos sólidos	-	-	-	-	-	-
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 3.	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L.3.1	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo	-	-	-	AEI.09.02	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, oportuna en el distrito.	Número de fiscalizaciones ambientales oportunas en el distrito.
	OP3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L.3.1	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo	-	-	-	AEI.09.03	Promoción y mantenimiento de áreas verdes de uso público de manera permanente en el distrito.	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP4.	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	-	-	-	-	-	-
POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP1.	Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de ámbitos rurales	L.19	Priorizar la atención progresiva con infraestructura educativa, equipamiento pertinente y accesible a la	-	-	-	AEI.10.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	1.1	diversidad del territorio y tipos de servicios educativos en los ámbitos rurales. Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	La infraestructura y los servicios públicos están al alcance de toda la población.		de la población estudiantil del distrito.	de establecimientos educativos.
			L.3.2	Optimizar la atención educativa diferenciada basada en el reconocimiento de los aprendizajes del poblador de los ámbitos rurales que desarrolla prácticas productivas sostenibles a lo largo de su ciclo de vida, u otros conocimientos tradicionales y/o ancestrales.					Promoción de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP3	Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	L.2.1	Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplen tanto soportes físicos como digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud				AEI.10.02		
	OP2	Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura.	L.2.1							
POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA, EL LIBRO Y BIBLIOTECAS AL 2030										



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector

Pliego

Periodo

Misión Institucional:

Gobierno Local
300938 - Municipalidad Distrital de Chaglla
2025 – 2030

"Promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en el distrito de Chaglla, asegurando la igualdad de oportunidades y el respeto por la identidad cultural de su población".



OEI / AEI	Nombre del Indicador	Logros Esperados en el Periodo del Plan							U.O. Responsable del Indicador
		Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito.	25.10%	2024	36.54%	41.29%	50.51%	73.23%	79.17%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Acciones Estratégicas del OEI.01									
AEI.01.01	Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.	0.58	2024	0.62	0.66	0.70	0.75	0.83	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI.01.02	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento del distrito.	16	2024	17	18	19	20	21	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

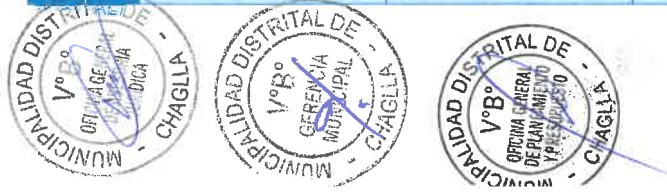


OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						U.O. Responsable del Indicador	
Código	Descripción		Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI.02	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito.	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.	75%	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Acciones Estratégicas del OEI.02												
AEI.02.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Porcentaje de acciones del Plan de Seguridad Ciudadana implementadas.	42.68%	2024	48.78%	58.54%	67.07%	79.27%	85.37%	91.46%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.	Promedio semanal de jornadas de patrullaje por zona en el distrito.	0.2	2024	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.7	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad.	46.43%	2024	50%	57.14%	64.28%	67.85%	75%	78.57%	Gerencia Municipal	
Acciones Estratégicas del OEI.03												
AEI.03.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados.	20%	2024	90%	90%	100%	%100	%100	%100	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						U.O. Responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI03.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna.	92.85%	2024	97.3%	98.9%	99.6%	99.8%	100 %	100 %	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
AEI03.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en el distrito	1	2024	1	2	2	3	3	3	Oficina General de Administración
AEI03.04	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP.	0%	2024	41.66%	58.33%	75%	91.66%	100%	100%	Oficina General de Administración
AEI03.05	Gobierno abierto implementado en la municipalidad.	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales.	39.66%	2024	43.60%	47.92%	52.68%	57.92%	63.66%	70.00%	Oficina General de Administración



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados en el Período del Plan						U.O. Responsable del Indicador	
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
AEI.03.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados.	11.82 %	2024	15.90%	21.40%	28.79%	38.74%	52.05%	70%	Oficina General de Administración	
OEI.04	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de la población del distrito que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.	24.68%	2024	24.92%	25.17%	25.43%	25.68%	25.94%	26.19%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	
Acciones Estratégicas del OEI.04												
AEI.04.01	Catastro actualizado del distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.	16.97%	2024	17.15%	17.32%	17.49%	17.66%	17.83%	18.03%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						U.O. Responsable del Indicador
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.04.02	Saneamiento físico-legal efectivo en el distrito.	Porcentaje de predios del distrito con saneamiento físico – legal.	19.82%	2024	20.02%	20.22%	20.42%	20.61%	20.84%	21.04%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito.	Porcentaje de zonas del distrito con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	48.14%	2024	51.85%	55.55%	59.25%	62.96%	66.66%	70.37%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Acciones Estratégicas del OEI.05											
AEI.05.01	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.	100	2024	150	160	170	180	190	200	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AEI.05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población del distrito.	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en el distrito.	5	2024	6	7	9	9	9	10	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						U.O. Responsable del Indicador
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.06	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local en el distrito.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.	9.38%	2024	11.97%	14.58%	17.18%	19.79%	22.39%	25%	Gerencia de Desarrollo Económico
Acciones Estratégicas del OEI.06											
AEI.06.01	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos del distrito	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios en el distrito.	13	2024	25	36	44	52	61	68	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.06.02	Promoción del turismo sostenible y gestión cultural eficaz en el distrito	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad.	4	2024	7	10	15	21	26	30	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.06.03	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos del distrito	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas.	7	2024	8	9	10	11	12	12	Gerencia de Desarrollo Económico



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan					U.O. Responsable del Indicador	
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito.	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías distritales atendidos y mitigados.	30%	2024	40%	40%	50%	60%	60%	70%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Acciones Estratégicas del OEI.07											
AEI.07.01	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en el distrito	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad.	28.30%	2024	33.01%	37.73%	42.45%	47.16%	51.88%	56.60%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AEI.07.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población del distrito.	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial.	8	2024	10	12	12	12	12	12	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan					U.O. Responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	
OEI.08	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable del distrito.	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales.	41.67%	2024	42.51%	44.35%	45.55%	48.84%	50.03%	Gerencia de Desarrollo Social
Acciones Estratégicas del OEI.08										
AEI.08.01	Gestión del empadronamiento socioeconómico oportuno en el distrito.	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).	11025	2024	11100	11200	11250	11350	11400	Gerencia de Desarrollo Social
AEI.08.02	Programas de apoyo social ejecutados en el distrito.	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en el distrito.	600	2024	700	800	900	1000	1100	Gerencia de Desarrollo Social
AEI.08.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable del distrito.	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos.	7	2024	10	13	16	19	22	Gerencia de Desarrollo Social



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan					U.O. Responsable del Indicador
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	
OEI.09	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población del distrito.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.	70%	2024	71%	72%	73%	74%	75%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Acciones Estratégicas del OEI.09										
AEI.09.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos.	2.3	2024	2.5	2.8	3	3.1	3.3	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI.09.02	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, oportuna en el distrito.	Número de fiscalizaciones ambientales oportunas en el distrito.	25	2024	28	31	34	37	40	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI.09.03	Promoción y mantenimiento de áreas verdes de uso público de manera permanente en el distrito.	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas.	50%	2024	83.3 %	100%	100%	100%	100 %	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAGLLA**

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						U.O. Responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.10	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.	40.63%	2024	40.82%	50.06%	50.63%	50.72%	80.98%	60.11%	Gerencia de Desarrollo Social
Acciones Estratégicas del OEI.10											
OEI.10.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil del distrito	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos.	80%	2024	81.25%	82.5%	83.75%	85%	86.25%	87.5%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social
AEI.10.02	Promoción de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito/provincia	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas.	20	2024	25	27	29	31	33	35	Gerencia de Desarrollo Social



Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.												
Justificación:	El indicador mide la proporción de las viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado, permitiendo a su vez evaluar la equidad en la provisión de servicios básicos.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Oficina del Área Técnica Municipal Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] x 100 Donde: N: Total de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado. D: Total de viviendas del distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado: Se consideran las viviendas que cuentan simultáneamente con acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado conectados a una red pública o sistema comunal, y que se encuentren en funcionamiento regular y permanente. Total, de viviendas: Corresponde al número total de viviendas ocupadas registradas en el distrito, según los datos del último censo o registros actualizados de la municipalidad o INEI.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable			Actividades								
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Solicita información al Área Técnica Municipal respecto a la cantidad de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.								
	2	Área Técnica Municipal			Registra y valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.								
	3	Área Técnica Municipal			Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para mejorar el acceso a estos servicios en la zona y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.								
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador								
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla, INEI.												
	Base de datos: Informe de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base		Logros esperados										
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	25.10%	36.54%	41.29%	50.51%	73.25%	79.17%	92.19%						
Valor en absoluto	981/3908	1428/3908	1614/3908	1974/3908	2863/3908	3094/3908	3603/3908						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 - Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.												
Nombre del indicador:	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en el distrito.												
Justificación:	El indicador permite medir la proporción de la población que cuenta con acceso al servicio de agua potable de calidad.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Oficina del Área Técnica Municipal Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] Donde: N: Sumatoria del número de horas de servicio diario de agua potable en el distrito. D: Número de horas del día. <u>Especificaciones técnicas:</u> Considera la sumatoria total de las horas por día en que el servicio de agua potable estuvo disponible para la población del distrito.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Solicita información al Área Técnica Municipal respecto al total de número de horas de servicio diario de agua potable en el distrito en el periodo evaluado.										
	2	Área Técnica Municipal	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Área Técnica Municipal	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para mejorar el acceso a este servicio en la zona y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.										
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Informe de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	0.58	0.62	0.66	0.70	0.75	0.79	0.83						
Valor en absoluto	14/24	15/24	16/24	17/24	18/24	19/24	20/24						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 - Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento del distrito.												
Nombre del indicador:	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).												
Justificación:	Mide el nivel de apoyo técnico brindado a las JASS para fortalecer la gestión, operación y sostenibilidad continua de los												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Oficina del Área Técnica Municipal. Responsable la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =N Donde: N: Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS). <u>Especificaciones técnicas:</u> Corresponde a toda acción formal de orientación, capacitación, supervisión o acompañamiento técnico realizada por la entidad competente a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), registrada mediante actas, informes técnicos, fichas de atención o evidencia documentada.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Solicita información al Área Técnica Municipal respecto a las asistencias técnicas a las JASS realizadas.										
	2	Área Técnica Municipal	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Área Técnica Municipal	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.										
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Informe de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base		Logros esperados										
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en absoluto	16	17	18	19	20	21	22						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.												
Justificación:	Permite medir el grado de disminución de la inseguridad ciudadana por efecto de la intervención municipal.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado. D: Total de zonas con alta incidencia delictiva. <u>Especificaciones técnicas:</u> Zona con alta incidencia delictiva: Área geográfica (barrio, sector, jurisdicción, etc.) previamente identificada mediante análisis de datos policiales, municipales y/o encuestas de victimización, con frecuencia significativa de delitos reportados. Patrullaje integrado: Se considera realizado cuando distintas fuerzas de seguridad o entidades llevan a cabo operaciones de vigilancia y seguridad en el distrito de manera coordinada.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☐</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☒</td><td>No definido</td></tr></table>							☐	Ascendente	☐	Descendente	☒	No definido
☐	Ascendente												
☐	Descendente												
☒	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Solicita información a la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana respecto a las zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.										
	2	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.										
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Informe de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						
Valor en absoluto	3/4	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 - Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones del Plan de Seguridad Ciudadana implementadas.												
Justificación:	Permite medir el grado de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en el distrito teniendo en cuenta las actividades cumplidas durante el periodo.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. Responsable la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de acciones del Plan de Seguridad Ciudadana implementada. D: Total de acciones del Plan de Seguridad. <u>Especificaciones técnicas:</u> Acciones implementadas: Corresponde a las acciones del Plan de Seguridad Ciudadana que son ejecutadas durante el periodo de medición. Total de acciones del Plan de Seguridad: Incluye todas las actividades contempladas en el Plan de Seguridad Ciudadana.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Solicita información a la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana respecto a las acciones del Plan de Seguridad Ciudadana implementados.										
	2	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora de las acciones y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.										
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	42.68%	48.78%	58.54%	67.07%	79.27%	85.37%	91.46%						
Valor en absoluto	35/82	40/82	48/82	55/82	65/82	70/82	75/82						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 - Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.						
Nombre del indicador:	Promedio semanal de jornadas de patrullaje por zona en el distrito.						
Justificación:	El indicador proporciona una métrica precisa para evaluar la frecuencia y la eficacia de los patrullajes llevados a cabo por la municipalidad en coordinación con otras instituciones, ejecutando operaciones de vigilancia y seguridad para garantizar la protección y el bienestar de los ciudadanos del distrito.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. Responsable la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =N/D Donde: N: Total de jornadas de patrullaje por semana D: Total de zonas en el distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> Jornada de patrullaje: Período operativo diario continuo (por turno) en que personal del serenazgo y/o policía realiza vigilancia móvil o a pie en una zona específica del distrito. Una jornada puede tener duración de 6 a 8 horas (según planificación institucional). Zona del distrito: Unidad geográfica definida en la planificación de seguridad ciudadana, que puede corresponder a barrios, sectores, cuadras agrupadas u otra delimitación técnica empleada por el municipio o la policía.						
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades				
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Solicita información a la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana respecto a las jornadas de patrullaje por zonas.				
	2	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.				
	3	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.				
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.				
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	0.2	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.7
Valor en absoluto	2/10	3/10	4/10	5/10	6/10	7/10	7/10





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Modernizar la Gestión Institucional.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad.												
Justificación:	Permite conocer el nivel de percepción positiva de la ciudadanía respecto a la gestión institucional, facilitando la toma de decisiones para mejorar la calidad de los servicios municipales y fortalecer la confianza ciudadana.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del objetivo: Gerencia Municipal												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sesgo Metodológico de la Encuesta: La representatividad y diseño de la encuesta pueden distorsionar los resultados reales de satisfacción. Influencia de Factores Externos: Eventos socioeconómicos o políticos fuera del control municipal pueden afectar la percepción ciudadana												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N=Total de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. D=Total de ciudadanos del distrito (muestra). <u>Especificaciones técnicas:</u> Ciudadanos satisfechos (N): Son aquellos que, mediante encuesta, califican positivamente la gestión institucional. Ciudadanos encuestados (D): Total de personas de la muestra que respondieron la encuesta de satisfacción.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia Municipal	Solicita información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto respecto al nivel de percepción de la ciudadanía con la gestión institucional.										
	2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia Municipal.										
	4	Gerencia Municipal	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Informe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	46.43%	50%	57.14%	64.28%	67.85%	75%	78.57%						
Valor en absoluto	13/28	14/28	16/28	18/28	19/28	21/28	22/28						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 - Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados.						
Justificación:	El indicador permite determinar la cantidad de instrumentos de gestión municipal actualizados.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Unidad de Planeamiento, Modernización e Inversiones Responsable la acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> Fórmula del Indicador: =[N/D] x100 Donde: N=Total de instrumentos de gestión actualizados D=Total de instrumentos de gestión existentes <u>Especificaciones técnicas:</u> Instrumentos de gestión actualizados: Considera los instrumentos de planificación y gestión institucional como el PDLC, PEI, POI, TUPA, TUSNE, ROF, MCC, entre otros, que han sido actualizados por la municipalidad en el periodo de medición.						
Sentido esperado del indicador:	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades				
	1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicita información a la Unidad de Planeamiento, Modernización e Inversiones respecto a los instrumentos de gestión.				
	2	Unidad de Planeamiento, Modernización e Inversiones	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.				
	3	Unidad de Planeamiento, Modernización e Inversiones	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.				
	4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.				
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Base de datos: Registros de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	20%	90%	90%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	2/10	9/10	9/10	10/10	10/10	10/10	10/10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 - Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna.												
Justificación:	Permite medir la eficiencia y calidad en la atención de los trámites administrativos, garantizando que los expedientes sean procesados oportunamente para mejorar el servicio a la ciudadanía y la gestión interna municipal.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Unidad de Trámite Documentario y Archivo. Responsable la acción: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna. D: Total de expedientes recibidos por mesa de partes. <u>Especificaciones técnicas:</u> Expedientes atendidos de manera oportuna: Corresponde a la cantidad de expedientes que fueron procesados y respondidos dentro del plazo establecido por la normativa interna o legal (TUPA) vigente para la atención de trámites municipales.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Solicita información a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo respecto a los expedientes recibidos por mesa de partes.										
	2	Unidad de Trámite Documentario y Archivo.	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Unidad de Trámite Documentario y Archivo.	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.										
	4	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla												
	Base de datos: Registro de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	92.85%	97.3%	98.9%	99.6%	99.8%	100%	100%						
Valor en absoluto	4200/4523	4400/4523	4476/4523	4505/4523	4514/4523	4523/4523	4523/4523						





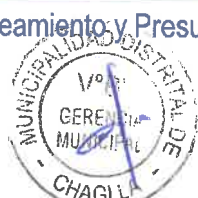
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.03

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03 - Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.							
Nombre del indicador:	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en el distrito.							
Justificación:	Este indicador permite medir el esfuerzo de la municipalidad en promover la cultura tributaria y mejorar la recaudación mediante campañas informativas y educativas, contribuyendo a la sostenibilidad financiera y mejor prestación de servicios públicos en el distrito.							
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Oficina de Rentas y Recaudación. Responsable la acción: Oficina General de Administración.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones							
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =N Donde: N: Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Corresponde a la cantidad de actividades o campañas organizadas por la municipalidad, orientadas a informar, educar y motivar a los contribuyentes sobre la importancia del cumplimiento tributario, registradas mediante informes, actas o evidencia documental oficial.							
Sentido esperado del indicador:	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido							
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades					
	1	Oficina General de Administración	Solicita información a la Oficina de Rentas y Recaudación respecto a los a las campañas tributarias realizadas.					
	2	Oficina de Rentas y Recaudación.	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.					
	3	Oficina de Rentas y Recaudación.	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Oficina General de Administración.					
	4	Oficina General de Administración.	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.							
	Base de datos: Informe de la Oficina General de Administración.							
	Línea de Base	Logros esperados						
	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto		1	1	2	2	3	3	3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.04							
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.04 - Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas que se realizan en el periodo de medición.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Oficina de Recursos Humanos. Responsable la acción: Oficina General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP. D: Total de acciones de capacitación programadas en el marco del PDP <u>Especificaciones técnicas:</u> Considera el número de acciones de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas que se ejecutan en la municipalidad. El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) se aprueba anualmente. Se debe elaborar y presentar a SERVIR hasta el 31 de marzo de cada año.						
Sentido esperado del indicador:	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable		Actividades			
	1	Oficina General de Administración		Solicita información a la Oficina de Recursos Humanos respecto a las capacitaciones realizadas en el marco del Plan de Desarrollo de Personas.			
	2	Oficina de Recursos Humanos.		Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.			
	3	Oficina de Recursos Humanos.		Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Oficina General de Administración.			
	4	Oficina General de Administración.		Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.			
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla						
	Base de datos: Registros de la Oficina General de Administración.						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	0%	41.66%	58.33%	75%	91.66%	100%	100%
Valor en absoluto	0/12	5/12	7/12	9/12	11/12	12/12	12/12





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.05							
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.05 - Gobierno abierto implementado en la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales.						
Justificación:	Permite medir el grado de cumplimiento de los principios de transparencia, participación y acceso a la información, al asegurar que las decisiones y acuerdos municipales sean difundidos públicamente mediante redes sociales y portales web institucionales, en el marco del gobierno abierto.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Oficina de Imagen Institucional Responsable la acción: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales D: Total de actas y acuerdos municipales existentes <u>Especificaciones técnicas:</u> Total de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales: Corresponde al número de actas de sesiones y acuerdos del concejo municipal publicados en medios digitales oficiales (redes sociales institucionales y/o portal web de la municipalidad), con evidencia documental o digital verificable.						
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades				
	1	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Solicita información a la Oficina de Imagen Institucional respecto a las actas y acuerdos municipales difundidos en las redes institucionales.				
	2	Oficina de Imagen Institucional	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.				
	3	Oficina de Imagen Institucional	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.				
	4	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.				
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla						
	Base de datos: Informes de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	39.66%	43.60%	47.92%	52.68%	57.92%	63.66%	70.00%
Valor en absoluto	48/121	53/121	58/121	64/121	70/121	77/121	85/121





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.06

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.06 - Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados.						
Justificación:	Permite medir el avance en la modernización de la gestión pública mediante la digitalización de servicios administrativos, optimizando tiempos, reduciendo costos y mejorando la atención al ciudadano en el marco del gobierno digital.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Oficina de Informática y estadística. Responsable la acción: Oficina General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> ==[N/D] × 100 Donde: N: Total de servicios administrativos municipales digitalizados. D: Total de servicios administrativos municipales existentes. <u>Especificaciones técnicas:</u> Total de servicios administrativos municipales digitalizados: Son aquellos trámites o procedimientos administrativos que pueden ser solicitados, gestionados o resueltos total o parcialmente a través de medios digitales (plataformas web, aplicativos, correo electrónico institucional, etc.), con registro verificable. Total de servicios administrativos municipales existentes: Es el total de trámites y servicios administrativos que brinda la municipalidad al ciudadano o a otras entidades, según el TUPA.						
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable		Actividades			
	1	Oficina General de Administración.		Solicita información a la Oficina de Informática y estadística respecto a los trámites administrativos digitalizados.			
	2	Oficina de Informática y estadística.		Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.			
	3	Oficina de Informática y estadística.		Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Oficina General de Administración.			
	4	Oficina General de Administración.		Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.			
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Base de datos: Informes de la Oficina General de Administración.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	11.82	15.90%	21.40%	28.79%	38.74%	52.05%	70.00%
Valor en absoluto	35/296	47/296	63/296	85/296	115/296	154/296	207/296





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 04							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 - Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población del distrito que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.						
Justificación:	El indicador determina la proporción de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano de acuerdo con la normativa vigente.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Desarrollo Territorial. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> ==[N/D] × 100 Donde: N: Total de la población del distrito que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial. D: Total población. <u>Especificaciones técnicas:</u> Considera la cantidad de personas que residen en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano; es decir, aquellas zonas que han sido consideradas como tal, porque se ajustan a las especificaciones contempladas en los lineamientos emitidos por el ente rector.						
Sentido esperado del indicador:	X Ascendente Descendente No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable		Actividades			
	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.		Solicita información a la Subgerencia de Desarrollo Territorial respecto a la población y sus áreas de residencia.			
	2	Subgerencia de Desarrollo Territorial.		Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.			
	3	Subgerencia de Desarrollo Territorial.		Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.			
	4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.		Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.			
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	24.68%	24.92%	25.17%	25.43%	25.68%	25.94%	26.19%
Valor en absoluto	2604/10552	2630/10552	2656/10552	2683/10552	2710/10552	2737/10552	2764/10552





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 04.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01 - Catastro actualizado del distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.												
Justificación:	El indicador mide la proporción de unidades catastrales actualizadas, las mismas que contienen información fundamental para la gestión eficiente del territorio, la seguridad jurídica, la recaudación fiscal y el desarrollo económico del distrito												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Desarrollo Territorial. Responsable la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> ==[N/D] × 100 Donde: N: Número de unidades catastrales actualizadas. D: Total de unidades catastrales. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera una unidad catastral actualizada cuando la información física, legal, fiscal y socioeconómica registrada se encuentra al día y coincide con la realidad física del predio.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Solicita información a la Subgerencia de Desarrollo Territorial respecto a la población y sus áreas de residencia.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Territorial.	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Desarrollo Territorial.	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.										
	4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	16.97%	17.15%	17.32%	17.49%	17.66%	17.83%	18.03%						
Valor en absoluto	597/3517	603/3517	609/3517	615/3517	621/3517	627/3517	634/3517						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 04.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 - Saneamiento físico-legal efectivo en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios del distrito con saneamiento físico – legal.												
Justificación:	El indicador mide la proporción de los predios que han sido saneados en el ámbito del distrito.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Desarrollo Territorial. Responsable la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> ==[N/D] × 100 Donde: N: Número de predios con saneamiento físico – legal. D: Total de predios registrados. <u>Especificaciones técnicas:</u> Considera la sumatoria de los predios que están inscritos en Registros Públicos, tienen título de propiedad válido, están independizados, coinciden con la realidad física y no tienen procesos judiciales ni gravámenes pendientes, sobre la totalidad de predios con los que se cuenta dentro del territorio.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Solicita información a la Subgerencia de Desarrollo Territorial respecto a los predios del distrito.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Territorial.	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Desarrollo Territorial.	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.										
	4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	19.82%	20.02%	20.22%	20.42%	20.61%	20.84%	21.04%						
Valor en absoluto	697/3517	704/3517	711/3517	718/3517	725/3517	733/3517	740/3517						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 05													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 - Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas del distrito con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.												
Justificación:	El indicador permite cuantificar el nivel de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Variabilidad en la línea base: El número total de zonas con riesgo puede incrementarse en los próximos años, lo que afectaría la comparabilidad del indicador en el tiempo.												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> ==[N/D] × 100 Donde: N: Total de zonas del distrito con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados. D: Total de zonas del distrito con factores de riesgo de desastres existentes. <u>Especificaciones técnicas:</u> Considera como factores de riesgo a las amenazas de eventos o fenómenos naturales o antrópicos que pueden causar daños a la población, la infraestructura o el medio ambiente, vulnerabilidad o condiciones que hacen que una población o un sistema sean más susceptible a sufrir daños por un desastre y la exposición de personas, bienes o infraestructura en zonas de riesgo dada su ubicación.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Solicita información a la Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres respecto a los factores de riesgo de desastres.										
	2	Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.										
	4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	48.14%	51.85%	55.55%	59.25%	62.96%	66.66%	70.37%						
Valor en absoluto	13/27	14/27	15/27	16/27	17/27	18/27	19/27						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 05.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 - Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el distrito.												
Nombre del indicador:	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.												
Justificación:	El indicador permite cuantificar las acciones realizadas para prevenir o mitigar los efectos de posibles emergencias o desastres; es decir, mide el nivel de preparación del distrito para enfrentar eventos adversos.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N] Donde: N: Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera Integral = víveres + albergue + asistencia médica (según necesidad del damnificado)												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Solicita información a la Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres respecto a las atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.										
	2	Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.										
	4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en absoluto	100	150	160	170	180	190	200						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 05.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 - Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en el distrito.						
Justificación:	La medición de indicador permite conocer la cantidad de asistencias técnicas en Gestión del Riesgo de Desastres realizadas.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $= [N]$ Donde: N: Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Considera todas las asistencias técnicas en Gestión de Riesgos de Desastres desarrolladas por la municipalidad.						
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades				
	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Solicita información a la Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres respecto a las asistencias técnicas en GRD realizadas				
	2	Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.				
	3	Unidad del Gestión de Riesgo de Desastres	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e				
	4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.				
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla						
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	5	6	7	9	9	9	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 06

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 -Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.												
Justificación:	El indicador permite conocer el porcentaje de micro y pequeñas empresas que cuentan con licencia de funcionamiento.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Económico												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas. D: Total de micro y pequeñas empresas en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera que los MYPEs cuentan con licencias de funcionamiento adecuadas cuando han cumplido con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Económico	Solicita información a la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario respecto a las MYPEs que operan en el distrito.										
	2	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Económico.										
	4	Gerencia de Desarrollo Económico	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	9.38%	11.97%	14.58%	17.18%	19.79%	22.39%	25.00%						
Valor en absoluto	18/192	23/192	28/192	33/192	38/192	43/192	48/192						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 06.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 - Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos del distrito.												
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios en el distrito.												
Justificación:	Permite medir el esfuerzo institucional para mejorar las capacidades técnicas y de gestión de los micro y pequeños empresarios, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local y al desarrollo sostenible del distrito.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N] Dónde: N: Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Corresponde a las acciones formales de orientación, capacitación, asesoría o acompañamiento técnico brindadas por la municipalidad o en coordinación con otras entidades, dirigidas a micro y pequeños empresarios del distrito, registradas mediante informes, actas, listas de asistencia o fichas de intervención.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Económico	Solicita información a la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. respecto a las asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial brindadas.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo.	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo.	Elabora un informe del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Económico.										
	4	Gerencia de Desarrollo Económico	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en absoluto	13	25	36	44	52	61	68						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 06.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 - Promoción del turismo sostenible y gestión cultural eficaz en el distrito.												
Nombre del indicador:	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad.												
Justificación:	Permite medir el impulso de la municipalidad hacia el desarrollo del turismo sostenible y la valorización del patrimonio cultural local, a través de la realización de eventos que promueven la identidad, el atractivo turístico y la dinamización económica del distrito.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N] Donde: N: Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad <u>Especificaciones técnicas:</u> Corresponden a actividades organizadas, coorganizadas o auspiciadas por la municipalidad con el objetivo de promover los atractivos turísticos del distrito, tales como ferias, festivales, rutas turísticas, campañas de difusión, entre otros. Deben estar registradas mediante actas, informes, programas oficiales o material de difusión.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable		Actividades									
	1	Gerencia de Desarrollo Económico		Solicita información a la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. respecto a los eventos de promoción turística realizados.									
	2	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo.		Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.									
	3	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo.		Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Económico.									
	4	Gerencia de Desarrollo Económico		Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.									
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en absoluto	4	7	10	15	21	26	30						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 06.03

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03 - Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos del distrito												
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas.												
Justificación:	Permite evaluar el control y cumplimiento normativo por parte de las micro y pequeñas empresas respecto a sus licencias de funcionamiento, contribuyendo al ordenamiento comercial, la formalización empresarial y la seguridad jurídica en el distrito.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Económico												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N] Donde: N: Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas. <u>Especificaciones técnicas:</u> Corresponde al número de intervenciones realizadas por la municipalidad para verificar el cumplimiento de la normativa sobre licencias de funcionamiento por parte de micro y pequeñas empresas. Se consideran efectivas aquellas fiscalizaciones que cuentan con acta o informe técnico validado, hayan generado o no sanción, y estén debidamente registradas.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Económico	Solicita información a la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario respecto al número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento a las MYPEs que operan en el distrito.										
	2	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Económico.										
	4	Gerencia de Desarrollo Económico	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en absoluto	7	8	9	10	11	12	12						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 07

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías distritales atendidos y mitigados.												
Justificación:	Permite medir el nivel de intervención de la municipalidad en la mejora de la seguridad vial y la fluidez del tránsito, mediante la atención y mitigación de puntos críticos que representan riesgos o congestión en las vías distritales. Esto contribuye a un desplazamiento más seguro y ordenado para peatones y vehículos.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de puntos críticos de tránsito en vías distritales atendidos y mitigados. D: Total de puntos críticos de tránsito en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Puntos críticos atendidos y mitigados: Son aquellos sectores de la red vial distrital identificados previamente como conflictivos por accidentes, congestionamiento o inseguridad vial, que han sido intervenidos con acciones correctivas (señalización, mantenimiento, rediseño, control, etc.) y cuentan con evidencia de mejora registrada mediante informes técnicos, actas o reportes fotográficos.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable			Actividades								
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Solicita información a la Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental respecto a los puntos críticos de tránsito en vías distritales.								
	2	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.								
	3	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.								
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.								
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Informe de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base		Logros esperados										
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	30%	40%	40%	50%	60%	60%	70%						
Valor en absoluto	3/10	4/10	4/10	5/10	6/10	6/10	7/10						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 07.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 - Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad.						
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de intervención de la municipalidad en la conservación de la infraestructura vial rural, garantizando condiciones adecuadas de transitabilidad para la población, facilitando el acceso a servicios básicos, el transporte de productos y el desarrollo económico local.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Desarrollo Territorial Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $= [N/D] \times 100$ Donde: N: Total de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad. D: Total de caminos vecinales existentes en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Caminos vecinales en condiciones de transitabilidad: Son aquellos caminos vecinales que, tras inspección técnica o evaluación, cumplen con las condiciones mínimas para permitir el tránsito seguro y eficiente de vehículos y personas, considerando aspectos como estado de la superficie, señalización y ausencia de obstáculos.						
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades				
	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Solicita información a Subgerencia de Desarrollo Territorial respecto a las condiciones de los caminos vecinales del distrito.				
	2	Subgerencia de Desarrollo Territorial	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.				
	3	Subgerencia de Desarrollo Territorial	Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.				
	4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.				
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Base de datos: Informes de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	28.30%	33.01%	37.73%	42.45%	47.16%	51.88%	56.60%
Valor en absoluto	30/106	35/106	40/106	45/106	50/106	55/106	60/106



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 07.02

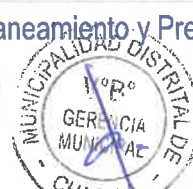
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 - Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial.						
Justificación:	Este indicador permite evaluar el compromiso de la municipalidad con la seguridad vial y la formación ciudadana, a través de acciones educativas que fomentan conductas responsables en el uso de las vías, reduciendo riesgos de accidentes y promoviendo una cultura vial en la población del distrito.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =N Donde: N: Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial. <u>Especificaciones técnicas:</u> Considera el número de eventos en materia de educación vial realizadas por la municipalidad.						
Sentido esperado del indicador:	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable			Actividades		
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Solicita información a la Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental respecto a los eventos educativos para la promoción de la educación vial en el distrito.		
	2	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.		
	3	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.		
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.		
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	8	10	12	12	12	12	12





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 08

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 -Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable del distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales.						
Justificación:	El indicador permite medir el grado de cobertura de los programas sociales municipales dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad, garantizando su acceso a servicios básicos de protección, asistencia y defensa de derechos, en cumplimiento de una gestión social inclusiva y equitativa.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales. D: Total de la población en condición vulnerable en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Población vulnerable: Las personas consideradas vulnerables incluyen a niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades				
	1	Gerencia de Desarrollo Social	Solicita información a la Subgerencia de Programas Sociales respecto a la población vulnerable del distrito.				
	2	Subgerencia de Programas Sociales	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.				
	3	Subgerencia de Programas Sociales	Elabora un informe del sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Social.				
	4	Gerencia de Desarrollo Social	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.				
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	41.67%	42.51%	44.35%	45.55%	48.84%	50.03%	51.83%
Valor en absoluto	4181/10033	4265/10033	4450/10033	4570/10033	4900/10033	5020/10033	5200/10033





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 08.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01 - Gestión del empadronamiento socioeconómico oportuno en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).						
Justificación:	Este indicador permite medir la eficacia de la municipalidad en la actualización de la información socioeconómica de los hogares, a través del SISFOH, lo cual es fundamental para garantizar una adecuada focalización y acceso de la población vulnerable a los programas sociales del Estado.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $= [N]$ Donde: N: Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). <u>Especificaciones técnicas:</u> Corresponde al número de hogares cuya información socioeconómica ha sido actualizada y registrada correctamente en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) durante el periodo evaluado. Incluye nuevas incorporaciones, actualizaciones de datos y renovaciones de clasificación socioeconómica.						
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades				
	1	Gerencia de Desarrollo Social	Solicita información a la Subgerencia de Programas Sociales respecto a los registros en el Sistema de Focalización de Hogares.				
	2	Subgerencia de Programas Sociales	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.				
	3	Subgerencia de Programas Sociales	Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Social.				
	4	Gerencia de Desarrollo Social	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.				
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	11025	11100	11200	11250	11350	11400	11500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 08.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02 - Programas de apoyo social ejecutados en el distrito.												
Nombre del indicador:	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en el distrito												
Justificación:	El indicador permite medir la capacidad de respuesta de la municipalidad frente a situaciones de vulnerabilidad social, mediante la atención de casos que requieren intervención profesional para la defensa, protección y promoción de los derechos de personas o grupos en riesgo, contribuyendo al bienestar y cohesión social en el distrito.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Sociales. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N] Donde: N: Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Programas municipales organizados que atienden necesidades inmediatas de personas vulnerables (alimentos, abrigo, orientación, apoyo). Incluye entrega de ayuda humanitaria, asistencia alimentaria, orientación familiar o atención temporal a personas en situación de vulnerabilidad.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Social	Solicita información a la Subgerencia de Servicios Sociales respecto a las atenciones en los programas municipales de apoyo social en el distrito.										
	2	Subgerencia de Servicios Sociales	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Servicios Sociales	Elabora un informe del sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Social.										
	4	Gerencia de Desarrollo Social	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Social.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en absoluto	600	700	800	900	1000	1100	1200						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 08.03

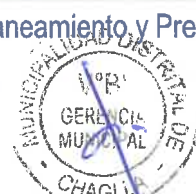
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.03 - Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable del distrito.												
Nombre del indicador:	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos												
Justificación:	El indicador permitirá determinar la cantidad de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Sociales. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Social.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N] Donde: N: Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos. <u>Especificaciones técnicas:</u> Corresponde al número de intervenciones realizadas por el área de servicio social de la municipalidad en favor de personas o grupos vulnerables, en situaciones de riesgo, vulneración de derechos, abandono, violencia, pobreza extrema u otras condiciones que requieran apoyo profesional. Estas atenciones pueden incluir servicios como defensorías comunitarias, orientación legal, acompañamiento a víctimas, acciones educativas en derechos.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Social	Solicita información a la Subgerencia de Servicios Sociales respecto a los casos atendidos por el servicio municipal para la defensa y promoción de los derechos.										
	2	Subgerencia de Servicios Sociales	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Servicios Sociales	Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Social.										
	4	Gerencia de Desarrollo Social	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Social.												
	Línea de Base		Logros esperados										
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en absoluto	7	10	13	16	19	22	25						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 - Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población del distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.												
Justificación:	El indicador permite evaluar la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio de recojo de residuos sólidos, identificando niveles de satisfacción que reflejan la eficacia, frecuencia y cobertura del servicio, así como su impacto en la limpieza pública y el bienestar ambiental del distrito.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos. D: Total de ciudadanos atendidos en el servicio de recojo de residuos sólidos. <u>Especificaciones técnicas:</u> Ciudadanos satisfechos: Se refiere al número de personas que expresan una opinión favorable sobre el servicio de recojo de residuos sólidos proporcionado por la municipalidad. Esta información se obtiene mediante encuestas de satisfacción, formularios de evaluación o mecanismos de consulta ciudadana aplicados periódicamente.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable			Actividades								
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Solicita información a la Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental respecto a los ciudadanos atendidos en el servicio de recojo de residuos sólidos.								
	2	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.								
	3	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.								
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.								
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base		Logros esperados										
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	70%	71%	72%	73%	74%	75%	76.03%						
Valor en absoluto	1823/2604	1849/2604	1875/2604	1901/2604	1927/2604	1953/2604	1980/2604						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09.01													
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01 - Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.												
Nombre del indicador:	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos.												
Justificación:	Este indicador permite medir la frecuencia con la que se realiza el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito, lo cual es fundamental para asegurar una gestión integral de residuos, prevenir la acumulación de basura, reducir riesgos sanitarios y mantener condiciones ambientales adecuadas para la población.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] Donde: N: Suma del número de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos D: Número de zonas o sectores donde se brinda el servicio. <u>Especificaciones técnicas:</u> Días de recolección: Es la sumatoria total de días que se ha realizado efectivamente la recolección de residuos sólidos por semana.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable			Actividades								
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Solicita información a la Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental respecto al servicio de recojo de residuos sólidos.								
	2	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.								
	3	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.								
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.								
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base		Logros esperados										
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	2.3	2.5	2.8	3	3.1	3.3	3.5						
Valor en absoluto	14/6	15/6	17/6	18/6	19/6	20/6	21/6						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09.02													
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02 - Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, oportuna en el distrito.												
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones ambientales oportunas en el distrito.												
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de control y supervisión que ejerce la municipalidad sobre las actividades que generan contaminación atmosférica y ambiental en el distrito. Las fiscalizaciones contribuyen a la prevención y mitigación de impactos negativos al ambiente y a la salud pública, promoviendo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =N Donde: N: Número de fiscalizaciones ambientales oportunas en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Mide la cantidad total de acciones de fiscalización realizadas por la municipalidad para verificar el cumplimiento de normas ambientales, especialmente relacionadas con emisiones de humos, gases, ruidos y otros contaminantes.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable			Actividades								
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Solicita información a la Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental respecto las fiscalizaciones ambientales realizadas en el distrito.								
	2	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.								
	3	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Elabora un informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.								
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.								
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base		Logros esperados										
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en absoluto	25	28	31	34	37	40	43						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09.03

Acción Estratégica Institucional	AEI.09.03 Promoción y mantenimiento de áreas verdes de uso público de manera permanente en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas.												
Justificación:	Este indicador permite evaluar el estado de conservación y mantenimiento de las áreas verdes en espacios públicos municipales, lo cual impacta directamente en la calidad ambiental, el bienestar de la población y el desarrollo urbano sostenible. Un adecuado manejo de estas áreas contribuye a mejorar la salud pública, mitigar el cambio climático y fortalecer el uso recreativo de los espacios comunes.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas. D: Total de áreas verdes en espacios públicos municipales. <u>Especificaciones técnicas:</u> Condiciones adecuadas: Áreas verdes en espacios públicos que se encuentran en condiciones óptimas de mantenimiento, conservación y funcionalidad.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable			Actividades								
	1	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Solicita información a la Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental respecto a las áreas verdes de los espacios públicos municipales.								
	2	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.								
	3	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Elabora informe sobre el logro alcanzado del indicador , las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.								
	4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental			Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.								
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de Base		Logros esperados										
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	50 %	83.3 %	100%	100%	100%	100%	100.00%						
Valor en absoluto	3/6	5/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 - Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.												
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de aceptación y percepción positiva de la población respecto a los programas educativos implementados por la municipalidad. Evaluar la satisfacción de los participantes garantiza que las actividades respondan a sus necesidades, promueve la mejora continua de los servicios y refuerza el acceso equitativo a la educación con enfoque inclusivo e intercultural.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Sociales. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Social.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =[N/D] × 100 Donde: N: Total de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad. D: Total de participantes de los programas educativos organizados por la municipalidad. <u>Especificaciones técnicas:</u> Participantes satisfechos: Participantes que calificaron el servicio como “satisfactorio” o superior en encuestas de evaluación aplicadas al finalizar el programa. Programas educativos: Pueden estar incluidos, programas y actividades; educativas, culturales, recreativas y deportivas, respetando la identidad local y promoviendo la inclusión dirigida a niños, jóvenes y adultos mayores.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Social	Solicita información a la Subgerencia de Servicios Sociales respecto a los programas educativos realizados por la municipalidad.										
	2	Subgerencia de Servicios Sociales	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Servicios Sociales	Elabora informe sobre el logro alcanzado del indicador , las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Social.										
	4	Gerencia de Desarrollo Social	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Social.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en relativo	80%	81.25%	82.5%	83.75%	85%	86.25%	87.5%						
Valor en absoluto	640/800	650/800	660/800	670/800	680/800	690/800	700/800						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01. Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil del distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos.						
Justificación:	Este indicador permite medir el avance en la ejecución de inversiones orientadas a la mejora o construcción de infraestructura educativa en el distrito. Su seguimiento garantiza que los proyectos culminados contribuyan efectivamente a mejorar las condiciones de aprendizaje, seguridad y bienestar de la población estudiantil, asegurando espacios educativos adecuados y funcionales.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Infraestructura. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $= [N/D] \times 100$ Donde: N: Total de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos. D: Total de inversiones en infraestructura programadas en el año (t) para la mejora/construcción de establecimientos educativos. <u>Especificaciones técnicas:</u> Criterios para considerar una inversión como "culminada": -Obra con acta de recepción definitiva o entrega formal -Funcionamiento operativo del local educativo -Cumplimiento del objetivo previsto en el expediente técnico						
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades				
	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Solicita información a Subgerencia de Infraestructura respecto a las inversiones en infraestructura de establecimientos educativos.				
	2	Subgerencia de Infraestructura.	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.				
	3	Subgerencia de Infraestructura.	Elabora informe sobre el logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.				
	4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.				
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.						
	Base de datos: Informes de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	37.5%	37.5%	37.5%	50%	50%	50%	62.5 %
Valor en absoluto	3/8	3/8	3/8	4/8	4/8	4/8	5/8





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02. Promoción de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito.												
Nombre del indicador:	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas.												
Justificación:	El indicador permite medir el esfuerzo institucional en la promoción de actividades culturales que fomenten la lectura, escritura, investigación y arte en el distrito. Su seguimiento evidencia el compromiso de la municipalidad con el desarrollo cultural, el fortalecimiento de la identidad local y el acceso equitativo a espacios educativos y culturales para todos los grupos de la población.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e Información: Subgerencia de Servicios Sociales. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Social.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones												
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> =N Donde: N: Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se consideran actividades culturales ejecutadas aquellas organizadas directamente por la municipalidad, tales como talleres y ferias de lectura o escritura, exposiciones artísticas, concursos de investigación, presentaciones teatrales, musicales o de danza, y celebraciones culturales con enfoque educativo. Para ser válidas, estas deben estar programadas institucionalmente, contar con evidencia de ejecución (actas, informes, registros fotográficos o fichas técnicas) y haberse realizado efectivamente en el periodo evaluado.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No definido</td> </tr> </table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividades										
	1	Gerencia de Desarrollo Social	Solicita información a la Subgerencia de Servicios Sociales respecto a las actividades culturales bajo responsabilidad de la municipalidad.										
	2	Subgerencia de Servicios Sociales	Registra, valida la información recopilada y sistematiza la información del indicador.										
	3	Subgerencia de Servicios Sociales	Elabora un informe del reporte del logro alcanzado del indicador, las posibles acciones a tomar para la mejora y lo remite a la Gerencia de Desarrollo Social.										
	4	Gerencia de Desarrollo Social	Realiza la evaluación del reporte y el análisis de los logros alcanzados del indicador.										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Base de datos: Informes de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chaglla.												
	Línea de Base	Logros esperados											
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
Valor en absoluto	20	25	27	29	31	33	35						





Siglas

OEI	Objetivo Estratégico Institucional
AEI	Acción Estratégica Institucional
AO	Actividades Operativas
PEI	Plan Estratégico Institucional
POIM	Plan Operativo Institucional Multianual
CM	Concejo Municipal
GM	Gerencia Municipal
CCLD	Consejo de Coordinación Local Distrital
OCI	Órgano de Control Institucional
GM	Gerencia Municipal
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OGACGD	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
OGA	Oficina General de Administración
GDTI	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
GSMGA	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
GDS	Gerencia de Desarrollo Social
GDE	Gerencia de Desarrollo Económico

